COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 75/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 24/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: SDA PARAGUAY S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 75/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** con **RUC Nº 80017709-6** domiciliada en las calles **Mcal. López Nº 347 esq/ Rojas Silva y Silvio Petirossi,** Lambaré - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 524.047**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, Ref. **CD Nº 24/2017** - Resolución Nº 34/17, de fecha 01 de junio del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **331.746.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	1	530	10	99	200	17.600.000
2017	2	1	2	530	10	11	220	400.000
2017	2	1	6	530	10	11	260	5.600.000
2017	2	1	7	530	10	11	270	4.550.000

2017	2	1	7	530	30	11	270	3.350.000
2017	2	1	9	530	30	11	201	2.950.000
TOTAL GENERAL								**34.450.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 24/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 34/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 34.450.000.-) Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los servicios adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de los **(08) ocho** días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ ***Comando de la Armada*** *– Dirección: Stella Maris y Hernandarias*
- ✓ ***Comando de la Flota de Guerra*** *– Dirección: Mayor Martínez c/ Playa*
- ✓ ***Dirección de Apoyo de Servicio*** *- Dirección: Estrella y Estero Bellaco.*
- ✓ ***Prefectura General Naval*** *- Dirección: Benjamín Constant esq. Colon*
- ✓ ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** *– Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 8 de JUNIO del 2017.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS
C.I. N° 524.047
VENDEDOR

SDA PARAGUAY S.A.

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS"

***OFERENTE:* SDA PARAGUAY S.A.**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA - FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	52161520-006	Micrófonos	Audiotecnica	China	Unidad	Unidad	4	1.100.000	4.400.000
6	45121504-002	Cámara fotográfica	Nikon	Japón	Unidad	Unidad	2	3.800.000	7.600.000
7	45121516-001	Filmadora	Sony	Japón	Unidad	Unidad	2	2.800.000	5.600.000
TOTAL GRAL.:									**17.600.000**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	43191508-001	Teléfono inalámbrico	Panasonic	China	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000
TOTAL GRAL.:									**400.000**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA - FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	43191508-001	Teléfono inalámbrico	Panasonic	China	Unidad	Unidad	2	400.000	800.000
3	44101502-001	Aparato de fax	Panasonic	China	Unidad	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
8	44111905-003	Pizarra colgante	Genérico	China	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
9	44111905-001	Pizarra con pedestal	Genérico	China	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL GRAL.:									**5.600.000**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
10	45111609-001	Proyector multimedia	Infocus	China	Unidad	Unidad	1	2.950.000	2.950.000
11	45111603-001	Pantalla de proyección de imagen	Klip	China	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
TOTAL GRAL.:									**4.550.000**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

SDA PARAGUAY S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	43191508-001	Teléfono inalámbrico	Panasonic	China	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000
10	45111609-001	Proyector multimedia	Infocus	China	Unidad	Unidad	1	2.950.000	2.950.000
TOTAL GRAL.:									**3.350.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
10	45111609-001	Proyector multimedia	Infocus	China	Unidad	Unidad	1	2.950.000	2.950.000
TOTAL GRAL.:									**2.950.000**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO:									**34.450.000**

FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS
C.I. N° 524.047
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR